



CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, que se publicarán en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos/ en el lugar de realización de las pruebas:

1. HISTORIAL ACADÉMICO (0,5 PUNTOS) A. Calidad de la formación predoctoral. B. Calidad de la formación postdoctoral. C. Otros méritos.

2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (1 PUNTOS) A. Dedicación docente. B. Calidad de la actividad docente. C. Calidad de la formación docente. D. Otros méritos.

3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (1 PUNTOS) A. Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora (se valorarán especialmente los artículos publicados en revistas incluidas en el Journal of Citation Reports y Scopus, teniendo en cuenta el factor de impacto de las citas recibidas, así como la publicación de libros de carácter didáctico indizados). B. Calidad y número de proyectos y contratos de investigación. C. Movilidad del profesorado. D. Otros méritos.

4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA (0,5 PUNTOS) A. Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las Universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación al menos un año. B. Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de la Administración General de estado o de las Comunidades Autónomas durante al menos un año. C. Otros méritos.

5. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR (3 PUNTOS) A. Adecuación del proyecto docente e investigador a las materias impartidas en el ámbito de conocimiento en que se encuadra la plaza objeto del concurso B. Contenido científico-técnico del proyecto investigador C. Grado de innovación del proyecto docente con respecto al estado de la disciplina

6. CALIDAD CIENTÍFICA, ADECUACIÓN Y EXPOSICIÓN DEL TEMA ELEGIDO DEL PROYECTO DOCENTE (1,5 PUNTOS)

7. CAPACIDAD DE EXPOSICIÓN Y DEBATE (2 PUNTOS) A. Claridad y capacidad de síntesis en el debate con la Comisión.

8. OTROS MÉRITOS (0,5 PUNTOS).



**UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA**

CONCURSO Nº: 06/2020/TU

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: EDUCACIÓN

ACTIVIDAD DOCENTE: DEPORTES INDIVIDUALES:

ATLETISMO Y NATACIÓN

Y para que conste firman la presente Acta todos los reunidos en Sala de Grados Agustín Díaz Toledo, Universidad de

Almería

Siendo las 9:00 horas se levantó la sesión en Almería, a 11 de noviembre de 2020

EL PRESIDENTE

SICILIA CAMACHO
ALVARO - 30528159Y

Firmado digitalmente por SICILIA
CAMACHO ALVARO - 30528159Y
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES,
serialNumber=IDCES-30528159Y,
givenName=ALVARO, sn=SICILIA
CAMACHO, cn=SICILIA CAMACHO
ALVARO - 30528159Y
Fecha: 2020.11.11 09:19:23 +01'00'

Fdo.: Álvaro Sicilia Camacho

EL VOCAL PRIMERO

GRANERO
GALLEGOS
ANTONIO -
23245990M

Digitally signed by GRANERO
GALLEGOS ANTONIO - 23245990M
DN: c=ES,
serialNumber=IDCES-23245990M,
givenName=ANTONIO,
sn=GRANERO GALLEGOS,
cn=GRANERO GALLEGOS ANTONIO -
23245990M
Date: 2020.11.11 09:05:10 +01'00'

Fdo.: Antonio Granero Gallegos

EL VOCAL SEGUNDO

ORTIZ CAMACHO
MARIA DEL MAR -
29080731Z

Firmado digitalmente por
ORTIZ CAMACHO MARIA
DEL MAR - 29080731Z
Fecha: 2020.11.11 09:15:01
+01'00'

Fdo.: María del Mar Ortiz Camacho

DILIGENCIA, para hacer constar que, la Resolución nº de
fecha ha sido publicada en el Tablón de
Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con
fecha 11/11/20.....



EL FUNCIONARIO

Fdo.:

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos en la Universidad de Almería, a todos los interesados se les ha remitido un correo electrónico con la Resolución completa (incluyendo el anexo I). Asimismo, también pueden consultar la citada Resolución completa en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 (en este caso deberá solicitar cita previa en el teléfono 950015588 o en el email: infopdi@ual.es)



VALORACIÓN NUMÉRICA CONJUNTA

A la vista de los informes individuales evacuados por los miembros de la comisión, y de acuerdo con lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios*, se efectúa la siguiente valoración mediante puntuación de los candidatos para determinar la propuesta de provisión de plaza:

CONCURSANTE Nº 1 [REDACTED]
DNI: [REDACTED]
PUNTUACIÓN FINAL: 9,87
DESGLOSE DE LA PUNTUACIÓN:
1. HISTORIAL ACADÉMICO: 0,5 puntos
2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE: 1 PUNTO
3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA: 1 PUNTO
4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA: 0,43 PUNTOS
5. ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR: 2,94 PUNTOS
6. CALIDAD CIENTÍFICA, ADECUACIÓN Y EXPOSICIÓN DEL TEMA ELEGIDO DEL PROYECTO DOCENTE: 1,5 PUNTOS
7. CAPACIDAD DE EXPOSICIÓN Y DEBATE: 2 PUNTOS
8. OTROS MÉRITOS: 0,5 PUNTOS

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:40 horas se levantó la sesión en Almería a 11 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE
SICILIA CAMACHO ALVARO -
30528159Y
Fdo.: Alvaro Sicilia Camacho

EL VOCAL PRIMERO
GRANERO GALLEGOS ANTONIO -
23245990M
Fdo.: Antonio Granero Gallegos

EL VOCAL SEGUNDO
ORTIZ CAMACHO MARIA DEL MAR -
29080731Z
Fdo.: María del Mar Ortiz

Camacho

DILIGENCIA, para hacer constar que, la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha 11/11/20.



EL FUNCIONARIO

Fdo.:



PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

- 1. [Redacted]

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 13:44 horas se levantó la sesión en Almería a 11 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE
SICILIA CAMACHO ALVARO - 30528159Y
Fdo.: Álvaro Sicilia Camacho

EL VOCAL PRIMERO
GRANERO GALLEGOS ANTONIO - 23245990M
Fdo.: Antonio Granero Gallegos

EL VOCAL SEGUNDO
ORTIZ CAMACHO MARIA DEL MAR - 29080731Z
Fdo.: María del Mar Ortiz Camacho

DILIGENCIA, para hacer constar que, la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha 11/11/20



EL FUNCIONARIO
Fdo.: [Signature]

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos en la Universidad de Almería, a todos los interesados se les ha remitido un correo electrónico con la Resolución completa (incluyendo el anexo I). Asimismo, también pueden consultar la citada Resolución completa en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de lunes a viernes y de 09:00 a 14:00 (en este caso deberá solicitar cita previa en el teléfono 950015588 o en el email: infopdi@ual.es)